



**Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación**

**México**

# **GUÍA PARA EL SUSTENTANTE**

## **EXCEV 2018**

Examen para la Certificación de Evaluadores del  
Desempeño del personal Docente  
en Educación Media Superior

**EXCEV-DOCEMS**

*Septiembre 2018*

## CONTENIDO

<b>1. MARCO NORMATIVO PARA LA CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES</b>	<b>05</b>
<b>2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PRUEBA</b>	<b>06</b>
<b>2.1 PROPÓSITO DEL EXCEV</b>	<b>08</b>
<b>2.2 CARACTERÍSTICAS DEL EXCEV</b>	<b>08</b>
<b>2.3 CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>15</b>
<b>3. APLICACIÓN DE LA PRUEBA</b>	<b>17</b>
<b>3.1 RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL EXCEV</b>	<b>18</b>
<b>4. EMISIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>21</b>
<b>4.1 USO DE LOS RESULTADOS</b>	<b>21</b>
<b>5. CUESTIONARIO DE OPINIÓN</b>	<b>22</b>
<b>6. MATERIALES DE CONSULTA</b>	<b>22</b>



La presente guía describe los propósitos y las características del Examen para la Certificación de Evaluadores (EXCEV), cuya acreditación es uno de los requisitos del proceso de certificación de evaluadores del desempeño 2018. Se incluyen orientaciones para presentar el examen, así como las fuentes bibliográficas de consulta para fortalecer los conocimientos y las habilidades que serán evaluadas.

Para que la guía cumpla el cometido de ser un apoyo para prepararse y presentar el EXCEV 2018, se sugiere leer detalladamente cada apartado.

¡Mucho éxito!

## Presentación

Un evaluador certificado es un profesional que cuenta con un bagaje conceptual que le permite comprender desde una perspectiva integral los fenómenos evaluativos y las propiedades que debe satisfacer un instrumento o proceso de evaluación para entregar información que sea confiable y válida; un evaluador certificado también conoce y comprende las regulaciones que dan marco y sentido al ejercicio del rol profesional de docentes, directivos, supervisores o asesores técnicos pedagógicos; y finalmente, el evaluador certificado también debe ser capaz de juzgar la evidencia contenida en un proyecto de práctica profesional de un colega apegándose, por una parte, a los criterios establecidos en una rúbrica de evaluación y a la definición de los niveles de desempeño que esta rúbrica señala y, por otra parte, haciendo un juicio evaluativo que tome en consideración los aspectos contextuales que enmarcan su trabajo.

El examen determina si el sustentante cuenta con los conocimientos fundamentales y con las competencias necesarias para llevar a cabo de manera óptima, con pertinencia y calidad, funciones como evaluador del desempeño en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD), permitiendo verificar que posee habilidades para la correcta aplicación de una rúbrica para evaluar proyectos reales del personal docente en educación básica y media superior, de personal con funciones de dirección y de supervisión y de asesoría técnica pedagógica (proyectos de práctica profesional). La conformación del EXCEV para las funciones de los sustentantes que serán evaluados se muestra a continuación:

ACRÓNIMO	Instrumentos que conforman el EXCEV	
	Examen de opción múltiple	Examen de casos (Proyecto de práctica profesional)
EXCEV-DOCBAS Examen para la Certificación de Evaluadores de docentes y técnico docentes en Educación Básica	Examen de opción múltiple para la certificación de evaluadores de docentes de educación básica.	Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de docentes de educación básica preescolar. Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de docentes de educación básica primaria. Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de docentes de educación básica secundaria.
EXCEV-DOCEMS Examen para la Certificación de Evaluadores de docentes y técnico docentes en Educación Media Superior	Examen de opción múltiple para la certificación de evaluadores de docentes de educación media superior.	Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de docentes de educación media superior.
EXCEV-DIRBAS Examen para la Certificación de Evaluadores para personal con funciones de dirección en Educación Básica	Examen de opción múltiple para la certificación de evaluadores de personal con funciones de dirección.	Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de personal con funciones de dirección.
EXCEV-SUPBAS Examen para la Certificación de Evaluadores del personal con funciones de supervisión en Educación Básica	Examen de opción múltiple para la certificación de evaluadores de personal con funciones de supervisión.	Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de personal con funciones de supervisión.
EXCEV-ATPBAS Examen para la Certificación de Evaluadores para personal con funciones de asesoría técnico pedagógica en Educación Básica	Examen de opción múltiple para la certificación de evaluadores de personal con funciones de asesoría técnico pedagógica.	Examen de casos (proyecto de práctica profesional) para la certificación de evaluadores de personal con funciones de asesoría técnico pedagógica.

En este contexto, la presente guía está dirigida a los sustentantes del Examen para la Certificación de Evaluadores de docentes en Educación Media Superior (EXCEV-DOCEMS), quienes buscan certificarse como evaluadores del desempeño y que han cubierto los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente<sup>1</sup>, entre los que destacan:

- Haber acreditado los programas de capacitación correspondientes.
- Haber cubierto el requisito de la evaluación del desempeño o la evaluación de competencias según corresponda.
- Haber obtenido al menos el nivel de desempeño “Suficiente” en su evaluación del Desempeño.

<sup>1</sup> Disponible en: <https://bit.ly/2LCzh8D>

## 1. MARCO NORMATIVO PARA LA CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES

De acuerdo con los artículos 4, fracción X y 7, fracción III, incisos c) y d) de la Ley General del Servicio Profesional Docente, corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en materia del Servicio Profesional Docente, expedir los lineamientos sobre los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores, así como sobre la selección y capacitación de los mismos; en tanto que, como se establece en los artículos 8, fracción II y 9, fracción VI, corresponde a las Autoridades Educativas Locales y los Organismos Descentralizados llevar a cabo la selección y capacitación de los evaluadores conforme a los lineamientos que el Instituto emita. Asimismo, con base en el artículo 7, fracción VI de esta Ley, corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio Profesional Docente.

Con base en lo que establece el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto. Con este precedente y de conformidad con el artículo 4, fracción IV de los *Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018*<sup>2</sup>, con relación al EXCEV, al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Coordinar y supervisar el diseño, elaboración, validación y aplicación del Examen para la Certificación de Evaluadores, conforme a los criterios técnicos que el Instituto establezca para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa;
- b) Coordinar la aplicación del Examen para la Certificación de Evaluadores;
- c) Coordinar con las instancias correspondientes en el Instituto, la calificación del examen y emitir el Informe Individual de Resultados a los sustentantes;

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://bit.ly/2QpfOvE>

De acuerdo con el *Código de ética del evaluador de desempeño*<sup>3</sup>, que es un instrumento que orienta las acciones del evaluador certificado a partir de la definición de los valores que caracterizan el ejercicio de su función, el evaluador certificado es un servidor público que, cumple con el perfil de ingreso correspondiente, ha recibido una capacitación sobre sus funciones y responsabilidades y cuenta con una certificación vigente para ser partícipe de los procesos de calificación de la evaluación del desempeño.

En los *Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. LINEE-06-2018*<sup>4</sup> se establece que el aspirante a ser evaluador, además de cubrir varios requisitos, deberá sujetarse a la evaluación con fines de certificación o recertificación que el Instituto establezca y obtener un resultado satisfactorio. Respondiendo a la atribución del INEE, para esta evaluación se ha diseñado y validado el EXCEV. En cuanto a la función de los evaluadores, el artículo 46 del mismo documento se establece que el evaluador deberá aplicar sus conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencia en la Evaluación del Desempeño, de forma ética y responsable, con el fin de contribuir en la mejora de la profesión docente, de asesoría técnico pedagógica, de dirección o de supervisión en la educación obligatoria en el Sistema Educativo Nacional.

## 2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PRUEBA

El EXCEV es un instrumento que cuenta con reglas fijas de diseño, aplicación y calificación, basadas en los *Criterios técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación*<sup>5</sup>, emitidos por el Instituto para garantizar la consecución de parámetros psicométricos óptimos de validez, y confiabilidad.

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://bit.ly/1mqNdka>

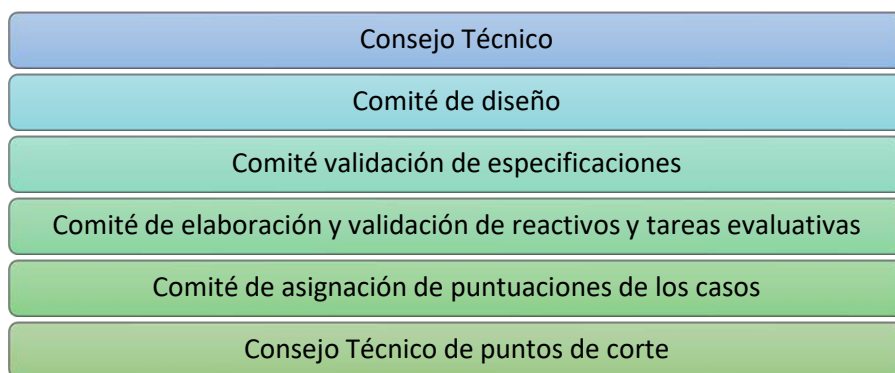
<sup>4</sup> Disponible en: <https://bit.ly/2QpfOvE>

<sup>5</sup> Disponible en: <https://bit.ly/2rgnQ0d>

La validez de la prueba se sustenta en el trabajo desarrollado por órganos colegiados, de los cuales el Consejo Técnico, integrado por académicos con amplios conocimientos y experiencia en evaluación educativa y pertenecientes a prestigias universidades e instituciones de educación superior, es el de mayor jerarquía y cuya función es avalar las características principales de la evaluación (marco conceptual, objeto de medida, puntos de corte). Para el desarrollo de estas tareas se apoya en el trabajo de los distintos Comités Académicos especializados, cuyas actividades están alineadas a los aspectos centrales del instrumento.

Para la elaboración de los distintos insumos del diseño y desarrollo que conforman el EXCEV, la función del INEE es guiar, integrar, coordinar y supervisar los trabajos de estos grupos. Es objetivo fundamental que los integrantes de los cuerpos colegiados del EXCEV reciban la capacitación correspondiente para realizar sus tareas específicas; cabe señalar que algunos de los especialistas participan en más de un comité con la finalidad de dar coherencia, continuidad y seguimiento al trabajo y a los productos generados en cada fase.

A continuación, se enlistan los cuerpos colegiados participantes en el desarrollo del EXCEV.





## 2.1 PROPÓSITO DEL EXCEV

Validar que los aspirantes a ser evaluadores del desempeño de los docentes y técnicos docentes en educación básica y media superior y del personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en Educación Básica cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo de manera óptima, con pertinencia y calidad sus funciones como evaluadores del desempeño en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD).

## 2.2 CARACTERÍSTICAS DEL EXCEV

El EXCEV permite establecer el nivel de desempeño en el manejo de herramientas metodológicas para evaluar la Etapa 2: Proyecto de Práctica Profesional, tanto en conocimientos clave como en el uso de una rúbrica de calificación.

Con base en la definición del objeto de medida de esta prueba, el EXCEV está integrado por dos instrumentos:

1. Examen de opción múltiple conformado por 120 reactivos de opción múltiple, mediante el cual se evalúan conocimientos clave sobre evaluación educativa, la normatividad que regula la evaluación del desempeño, así como el Modelo de evaluación en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD).
2. Examen de casos conformado por dos proyectos de la práctica profesional de la función, de los cuales el sustentante calificará 12 criterios de evaluación de cada uno de ellos, mediante una rúbrica de cuatro niveles de desempeño.

En la siguiente tabla se describen las competencias que son evaluadas mediante los instrumentos que conforman el EXCEV de Docente de Educación Media Superior (EXCEV-DOCEMS):

Instrumentos	Competencias evaluadas
<p>1. Reactivos de opción múltiple (120 reactivos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conocimientos claves de evaluación.</b> El evaluador certificado es un profesional que cuenta con un bagaje conceptual que le permite comprender desde una perspectiva integral los fenómenos evaluativos y las propiedades que debe satisfacer un instrumento o proceso de evaluación para proporcionar información que sea confiable y válida.</li> <li>• <b>Referentes normativos que regulan la función del evaluador del desempeño.</b> El evaluador certificado identifica el marco normativo de las evaluaciones del desempeño del SPD que regula las funciones de las figuras educativas (docentes, técnicos docentes, directivos, supervisores o asesores técnicos pedagógicos), así como el que aplica para desarrollar sus funciones como evaluador del desempeño en apego al Código de ética.</li> <li>• <b>Modelo de evaluación del desempeño.</b> El evaluador certificado comprende de manera integral el modelo de evaluación del desempeño, el propósito y las características de la etapa 2 que corresponde al proyecto de práctica profesional, y las características de la rúbrica para la calificación del mismo, que le permiten situar su participación dentro del proceso evaluativo.</li> </ul>
<p>2. Calificación de dos proyectos de práctica profesional mediante rúbrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación del proyecto de práctica profesional.</b> El evaluador certificado del desempeño analiza el Proyecto de Práctica Profesional en apego a los criterios establecidos en la rúbrica de calificación para identificar el nivel de desempeño del sustentante.</li> </ul>

Para la resolución del instrumento de opción múltiple, usted deberá leer cada reactivo detenidamente y analizar las opciones de respuesta para elegir la que considere correcta (de todas las opciones de respuesta posible, sólo una es la correcta de manera unívoca).

A continuación, se presentan ejemplos de los tipos de reactivos de opción múltiple que encontrará en el EXCEV.

### CUESTIONAMIENTO DIRECTO

El reactivo se presenta en forma de enunciado de manera afirmativa, interrogativa o imperativa.

La respuesta se elige a partir de la elección correcta de una de las opciones.

***Ejemplo:***

¿Cuál de las siguientes opciones presenta una característica que distingue a la medición de la evaluación?

- a. Abarca distintos elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Utiliza una escala para asignar un valor al nivel alcanzado en un atributo.
- c. Consiste en valorar la calidad de un proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Proporciona información sobre un proceso educativo para la toma de decisiones.

### RELACIÓN DE COLUMNAS

El reactivo se presenta a partir de un enunciado y como opciones de respuesta están diversos elementos divididos en dos columnas.

La respuesta se elige a partir de las combinaciones correctas entre los elementos de la columna izquierda con los de la columna de la derecha.

**Ejemplo:**

Valores	Definición
Prudencia Corresponsabilidad Honestidad Profesionalismo	El evaluador tiene el deber de comunicar a la autoridad correspondiente cualquier problema técnico, operativo o de gestión que ponga en riesgo la validez y confiabilidad de los procesos de evaluación.
	El evaluador se compromete a mantener el resguardo de la información a la que tiene acceso, asegurar una comunicación fluida con los responsables del diseño, aplicación y validación de los procesos de evaluación.
	El evaluador actúa con rigor y se apega a los criterios e instrucciones técnicas asegurando de esta manera la validez y confiabilidad que se refiere a la precisión y consistencia en la evaluación.
	El evaluador reconoce la necesidad de formarse de manera continua en relación al campo de la evaluación y en particular en relación con las tareas que debe desempeñar en el ejercicio de su función.
	El evaluador actúa con probidad e integridad en el desempeño de su función evitando el uso inadecuado de la información que se genera de la evaluación o que se desvirtúe su propósito.

## JERARQUIZACIÓN U ORDENAMIENTO

El reactivo presenta al azar un listado de elementos, en la cual se solicita un ordenamiento o secuencia. La respuesta se elige a partir de la combinación correcta de elementos considerando lo solicitado en el enunciado.

### **Ejemplo:**

Seleccione la opción que representa una secuencia de funciones que realiza el Servicio Profesional Docente para la participación de evaluadores certificados en la calificación de la Evaluación del Desempeño:

1. Seleccionar únicamente a evaluadores certificados que hayan sido validados por el Instituto a que participen en las tareas de calificación.
  2. Informar al Instituto sobre el desempeño de los evaluadores certificados en la calificación de la evaluación del desempeño.
  3. Informar a las Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados sobre los evaluadores certificados que participarán en las jornadas de calificación.
  4. Garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, capacitación, asesoría y supervisión, para que los evaluadores certificados realicen las tareas de calificación.
- 
- a. 1, 2, 4, 1
  - b. 1, 3, 2, 4
  - c. 2, 4, 3, 1
  - d. 2, 3, 1, 4

## SELECCIÓN DE ELEMENTOS

El reactivo presenta una lista de elementos con diversas características, en la cual se solicita la elección específica de ciertas particularidades.

La respuesta se elige a partir de la elección correcta de elementos considerando el aspecto específico solicitado en el enunciado.

### **Ejemplo:**

Seleccione las acciones que revocan la certificación de un evaluador.

1. Desempeñar cargos de elección popular, sindicales o funciones de representación sindical.
2. Participar en actividades como colaborar en el desarrollo de proyectos de evaluación educativa siendo convocado por el Instituto o por la Autoridad Educativa federal o local.
3. Incurrir en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio y cuando desempeñe su función como evaluador certificado.
4. Proporcionar información falsa o documentación apócrifa identificada por la autoridad educativa competente.
5. Observar y conducirse bajo el valor de compromiso social que se establece en el Código de Ética del Evaluador del Desempeño definido por el Instituto.

e. 1, 2, 5

f. 1, 3, 4

g. 2, 3, 5

h. 2, 4, 5

### COMPLETAR EL ENUNCIADO

El reactivo presenta enunciados, secuencias, gráficas, tablas o imágenes en los que se omite uno o varios elementos.

La respuesta se elige a partir de la combinación correcta de palabras que dan sentido a la definición, descripción o explicación.

**Ejemplo:**

Seleccione la opción que complementa correctamente el enunciado siguiente.

Entre los componentes de la rúbrica para evaluar el desempeño del docente, se encuentran \_\_\_\_\_ que promueven la acción del sustentante a partir de una pregunta, enunciado o instrucción y/e \_\_\_\_\_ que expresan de forma cualitativa conceptos, habilidades y destrezas que se van graduando de acuerdo a su complejidad y calidad de ejecución.

- a. criterios de evaluación — preguntas de andamiaje
- b. elementos clave — glosario
- c. etiquetas de identificación — instrucciones
- d. tareas evaluativas — niveles de desempeño

En el instrumento de casos se evalúa un proyecto de práctica profesional y, como se muestra abajo, consta de tres momentos: el primero es la elaboración del diagnóstico y el desarrollo de una planeación, el segundo es la intervención y el tercero es la reflexión y análisis de la práctica.

Momento 1. Diagnóstico y planeación	Momento 2. Intervención	Momento 3. Reflexión y análisis de su práctica
Diagnóstico del grupo y del contexto sociocultural.  Planeación que atiende las necesidades detectadas en el diagnóstico	Intervención del docente, pone en marcha su planeación y sustenta sus acciones de intervención.  Evidencias de su intervención, para sustentar sus resultados.	Análisis reflexivo de su práctica profesional. La reflexión se sustenta en las evidencias de su intervención.

Respecto a los dos proyectos de práctica profesional que se incluyen en el EXCEV-DOCEMS, se deberán calificar con base en los criterios de evaluación establecidos en una rúbrica y, mediante su uso, establecer en qué nivel de desempeño se ubica la respuesta a una tarea evaluativa, de manera precisa y objetiva.

## 2.3 CONTENIDO TEMÁTICO

El contenido temático del EXCEV-DOCEMS se organiza en cuatro competencias, que se evalúan con los dos instrumentos. A continuación, se detallan cada una de ellas:

<b>COMPETENCIA 1. CONOCIMIENTOS CLAVES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Propiedades psicométricas en los instrumentos de evaluación</b>	
1.1.1	Reconocer las diferencias entre medir y evaluar
1.1.2	Identificar los conceptos de confiabilidad y validez como cualidades de los instrumentos de evaluación
1.1.3	Identificar las implicaciones del acuerdo o consistencia entre jueces para la confiabilidad de una medición
1.1.4	Distinguir las estrategias que favorecen la consistencia entre jueces
<b>1.2 Evaluación formativa</b>	
1.2.1	Reconocer las características de los tipos de evaluación de acuerdo con su propósito: diagnóstica, formativa y sumativa
1.2.2	Identificar los propósitos de la evaluación formativa
1.2.3	Distinguir las características de la retroalimentación con fines formativos
<b>1.3 Técnicas e instrumentos de evaluación</b>	
1.3.1	Identificar las características de distintas técnicas e instrumentos de evaluación
1.3.2	Reconocer tipos y características de las rúbricas



<b>COMPETENCIA 2. REFERENTES NORMATIVOS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DEL EVALUADOR DEL DESEMPEÑO</b>	
<b>2.1 Marco normativo para la evaluación del desempeño en el SPD</b>	
2.1.1 Reconocer los propósitos de los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) en la evaluación del desempeño de las figuras educativas del SPD	
2.1.2 Identifica la función del documento Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos (EAMI) en la evaluación del desempeño de las figuras educativas del SPD	
<b>2.2 Marco normativo para las funciones del evaluador de desempeño</b>	
2.2.1 Identificar las atribuciones de las diferentes instancias y autoridades educativas en el proceso de certificación de evaluadores del desempeño	
2.2.2 Reconocer su papel como evaluador certificado en el proceso de calificación en la evaluación del desempeño	
<b>2.3 Código de ética del Evaluador certificado</b>	
2.3.1 Identificar los propósitos y disposiciones del código de ética para la función de evaluador de desempeño del SPD	

<b>COMPETENCIA 3. MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	
<b>3.1 Estructura del modelo de evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior</b>	
3.1.1 Identificar el propósito de la evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior	
3.1.2 Identificar las etapas que contempla el modelo de evaluación del desempeño docente y sus propósitos	
<b>3.2 Características de la etapa 2 Proyecto de enseñanza de la evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior</b>	
3.2.1 Distinguir las características de los tres momentos de la etapa 2 Proyecto de Enseñanza de la evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior	
<b>3.3 Características de la rúbrica para la calificación del Proyecto de enseñanza de la evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior</b>	
3.3.1 Identificar la estructura, así como las características y funciones de los elementos que componen a la rúbrica de calificación de la etapa 2 de la evaluación del desempeño docente de Educación Media Superior	
3.3.2 Distinguir la lógica de progresión de la rúbrica que establece la diferenciación de las descripciones de los niveles de desempeño para seleccionar el pertinente	
3.3.3 Identificar el proceso de calificación del Proyecto Enseñanza que realiza el evaluador certificado, de acuerdo con el anexo técnico denominado "Protocolo de calificación por jueces" que establece el documento de <i>Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño</i>	

<b>COMPETENCIA 4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL</b>	
4.1 Analiza las respuestas de los sustentantes a las tareas evaluativas del momento 1. Diagnóstico y planeación, con base en los criterios de la rúbrica para identificar su nivel de desempeño	
4.1.1 Identificar en la respuesta del sustentante, los rasgos y características solicitados en los criterios de evaluación de cada tarea evaluativa del momento 1, para ubicarlo en un nivel de desempeño	
4.2 Analiza las respuestas de los sustentantes a las tareas evaluativas del momento 2. Intervención, con base en los criterios de la rúbrica e identificar su nivel de desempeño	
4.2.1 Identificar en la respuesta del sustentante, los rasgos o características solicitados en los criterios de evaluación de cada tarea evaluativa del momento 2, para ubicarla en un nivel de desempeño	
4.3 Analiza las respuestas de los sustentantes a las tareas evaluativas del momento 3. Reflexión y análisis de su práctica profesional, con base en los criterios de la rúbrica e identificar su nivel de desempeño	
4.3.1 Identificar en la respuesta del sustentante, los rasgos o características solicitados en los criterios de evaluación de cada tarea evaluativa del momento 3, para ubicarlo en un nivel de desempeño	

### 3. APLICACIÓN DE LA PRUEBA

El EXCEV se llevará a cabo en una sola sesión con una duración de cinco horas, será de manera presencial y se responderá en línea. La aplicación será el 13 de octubre<sup>6</sup> en sedes establecidas en cada una de las entidades federativas, cuya ubicación y horario se hará del conocimiento de los sustentantes oportunamente, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Fecha</b>	13 de octubre	
<b>Lugar</b>	Sedes ubicadas en las entidades federativas <sup>7</sup>	
<b>Modalidad</b>	Presencial (Se responde en línea)	
<b>Sesión</b>	Matutina <sup>8</sup>	
<b>Duración</b>	5 horas	
<b>Horario</b>	10:00 a 11:45 11:46 a 12:14 12:15 a 15:00	Reactivos de opción múltiple Receso Calificación de casos con sus respectivas rúbricas

<sup>6</sup> En caso de que esta fecha sea sujeta a cambios, será notificadas oportunamente a los sustentantes.

<sup>7</sup> Se enviará información a los sustentantes vía correo.

<sup>8</sup> A confirmarse por correo electrónico.

La aplicación será coordinada por personal identificado como “*aplicadores*”, los cuales serán responsables de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias. Si se tiene alguna duda o problema, los aplicadores serán quienes orienten una posible solución de cualquiera de las eventualidades que puedan afectar la adecuada aplicación de esta prueba. El aplicador sólo orientará a los sustentantes en el uso de la plataforma y en el acceso al examen, pero no podrá apoyar en la resolución de la prueba.

### 3.1 RECOMENDACIONES PARA PRESENTAR EL EXCEV

Debido a que la resolución de la prueba es en línea, es fundamental que el sustentante cuente con habilidades informáticas en el manejo de computadora, ya que mediante el uso de esta se desplegará la prueba y se seleccionará la respuesta.

Le aconsejamos que duerma bien el día previo a la aplicación y horas antes de presentar la prueba desayune ligero y saludable.

En caso de que el sustentante tenga alguna condición especial por la que requiera apoyo para acceder al lugar de la aplicación y/o presentar la prueba, por favor comunicarlo previamente a su autoridad educativa o en su caso enviar información con al menos 10 días de anticipación al correo [evaluadores@inee.edu.mx](mailto:evaluadores@inee.edu.mx) a fin de tomar, en la medida de lo posible, las previsiones necesarias en la sede donde sea su aplicación.

Las siguientes son recomendaciones generales para los sustentantes del EXCEV en cada uno de los momentos que conforman la aplicación de la prueba.

### ANTES DE INICIAR LA APLICACIÓN

- Presentarse una hora antes a la sede asignada en la fecha y horario establecido para el inicio de la aplicación (UTC-Ciudad de México, hora del centro).
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía, únicamente serán aceptadas: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte. En caso de no contar con identificación o que la que presente no esté vigente **NO PODRÁ SUSTENTAR EL EXAMEN**.
- Identificar su grupo de aplicación, así como el espacio físico donde se ubicará.
- Firmar asistencia, la suplantación será causa de anulación del proceso de certificación.
- Seguir las indicaciones del personal a cargo de la aplicación para ingresar al espacio donde presentará el examen.
- No podrá ingresar al espacio asignado para presentar el examen con los siguientes objetos: calculadoras, memorias externas (tarjetas USB, discos duros, etcétera), cámaras fotográficas o de video, equipo de cómputo (lap top, tableta, netbook, etcétera), aparatos reproductores de audio o video u otros dispositivos de captura de audio, imágenes o de comunicación.
- Los teléfonos celulares deberán guardarse y mantenerse en modo silencio, no podrán ser utilizados de ninguna forma durante la aplicación.
- No podrá introducir mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos, alimentos o bebidas.

### DURANTE LA APLICACIÓN

- Considerar que cuenta con un tiempo máximo de cinco horas, contadas a partir de que el aplicador concluye las indicaciones y resuelve posibles dudas.
- No se permitirá el uso de libros o cualquier tipo de material impreso.

- Antes de iniciar con la revisión y el análisis de las tareas evaluativas o del reactivo que responderá, le sugerimos leer con detenimiento el contenido completo del texto de referencia o del reactivo, para que pueda tener una perspectiva integral del mismo antes de establecer un nivel de desempeño o una respuesta correcta.
- En la resolución del instrumento de casos, céntrese en los hechos y las evidencias presentadas en cada texto de referencia, evite inferir si los elementos por evaluar en cada tarea están presentes o no en el texto, ya que esto se puede prestar a la subjetividad y disminuir las posibilidades de elegir el nivel de la rúbrica que mejor describa al caso bajo análisis.
- Para la selección de la respuesta correcta en el instrumento de opción múltiple, lea detenidamente los reactivos y las opciones de respuesta; analice cada una de las posibles respuestas antes de elegir una. Sólo hay una respuesta correcta de manera unívoca.
- Para optimizar su tiempo y esfuerzo, deje pendiente para el final las preguntas que se le dificulten y continúe respondiendo el examen.
- En caso de que requiera hacer alguna anotación, el aplicador del examen le proporcionará hojas foliadas para dicho fin. Al finalizar la sesión de evaluación deberá regresarlas al aplicador, ya que no podrán sustraerse del espacio asignado para la aplicación.
- En caso de incurrir con alguna falta respecto a los puntos previamente mencionados, el aplicador puede suspender su examen.

### AL FINALIZAR LA APLICACIÓN

- Verifique que respondió todos los reactivos.
- Siga las indicaciones del aplicador para retirarse.
- Contribuya al mantenimiento del orden al tomar sus pertenencias.

## 4. EMISIÓN DE RESULTADOS

Con apego a los LINEE-06-2018<sup>9</sup>, la lista de evaluadores certificados en el proceso 2018 se publicará<sup>10</sup> en el MICROSITIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR<sup>11</sup>. El INEE le otorgará un *Reporte Individual de Resultados* a partir de la calificación obtenida en el EXCEV, mismo que contendrá información de cada competencia evaluada, permitiendo retroalimentarlo a partir de los resultados de la prueba y con ello ubicar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

### 4.1 USO DE LOS RESULTADOS

Acreditar el EXCEV es uno de los requisitos para certificarse como evaluador del desempeño, por lo que los resultados no tienen implicaciones en las condiciones laborales del sustentante. No obstante, los resultados aportarán información relevante a distintos usuarios:

- A los sustentantes, acerca de su nivel de dominio sobre los contenidos de la prueba y de la factibilidad de certificarse como evaluador, al cubrir o no uno de los requisitos del proceso de certificación. Además, les ofrecerá información diagnóstica respecto de sus fortalezas y áreas de oportunidad en los rubros del examen.
- A la institución formadora de los aspirantes a evaluadores, acerca del nivel alcanzado por parte de la población egresada de los cursos de formación, lo que le permitirá identificar aquellas áreas que requieren fortalecer y consolidar, o las que deben incorporarse a los programas de formación.
- A las autoridades educativas estatales y organismos descentralizados, acerca de la idoneidad de los aspirantes postulados para participar en el proceso de certificación de evaluadores.

<sup>9</sup> Disponible en: <https://bit.ly/2O1mvSP>

<sup>10</sup> La fecha de publicación de resultados será indicada en el MICROSITIO oportunamente, posterior a la aplicación extraordinaria.

<sup>11</sup> Disponible en: <https://bit.ly/1YnwTDG>

## 5. CUESTIONARIO DE OPINIÓN

Al terminar de responder totalmente la prueba, se solicitará el apoyo del sustentante para que tome unos minutos en contestar un cuestionario de opinión, el cual tiene la intención de recuperar información de primera mano respecto a una serie de temas de relevancia que optimizan el trabajo subyacente a todas y cada una de las etapas del proceso de certificación, y del diseño y desarrollo del EXCEV. Para el INEE es de suma relevancia contar con el punto de vista de cada actor del proceso de certificación y de su experiencia a través de este. De antemano agradecemos su apoyo y tiempo dedicado a responder este cuestionario.

## 6. MATERIALES DE CONSULTA

Es importante que el sustentante realice un ejercicio de autoevaluación para identificar aquellos temas y aspectos que evaluará esta prueba y que requiere repasar y/o reforzar. Para ello, se presentan a continuación diversas fuentes de información clasificadas para cada una de las competencias por evaluar<sup>12</sup>, mismas que con su estudio y análisis podrá fortalecer y/o incorporar los conocimientos y habilidades indispensables para presentar el EXCEV de manera satisfactoria.

---

<sup>12</sup> Para abreviar el registro de enlaces web a los materiales de consulta disponibles en línea, se utiliza un recortador de direcciones electrónicas.

### COMPETENCIA 1. CONOCIMIENTOS CLAVES DE EVALUACIÓN

- Arter, J.A. y Chappuis, J. (2006). *Creating and Recognizing Quality Rubrics*. Boston: Pearson Education Inc. Recuperado de: <https://bit.ly/2Llsom6>
- Ato, M., Benavente, A., y López, J. J. (2006). Análisis comparativo de tres enfoques para evaluar el acuerdo entre observadores. *Psicothema*, 18 (3), 638-645. Recuperado de: <https://bit.ly/2PRS7vO>
- Beltrán Morales, V. M. (2014). *Guía para la elaboración de rúbricas*. México: CREFAL. Recuperado de: <https://bit.ly/2opyX3X>
- Bliese, P. D. (2000). Within-group agreement, non independence and reliability: implications for data aggregation and analysis. In K.J. Klein y S.W. Kozlowski, eds.: *Multilevel theory, research and methods in organizations* (pp. 349-381). San Francisco, CA: Jossey-Bass. Recuperado de: <https://bit.ly/2C2T5Ct>
- Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27-38. Recuperado de: <https://bit.ly/11I533x>
- Goodrich, H. (1997). Understanding rubrics. *Educational leadership*, 54, 14-18. Recuperado de: <https://bit.ly/2MwkihU>
- Hart, D. (1995). *Authentic assessment: a handbook for educators*. New Yor, NY: Addisnon-Wesley Publishing Company.
- Herman, J.L. Aschbacher, P.R., y Winters, L. (1992). *A practical guide to alternative assessment*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum development. Recuperado de: <https://bit.ly/2oIXLcO>
- Leyva, Y.E. (2010). *Evaluación del aprendizaje: una guía práctica para profesores*. Recuperado de: <https://bit.ly/2NAV1U1>
- Ravela, P. (2006). *Para comprender las evaluaciones educativas. Fichas didácticas*, Santiago de Chile. Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación, PREAL. Recuperado de: <https://bit.ly/2NACxmH>
- Sadler, R. (1989). Formative assessment and the design of instructional assessments. *Instructional Science*, 18, 119-144. Recuperado de: <https://bit.ly/19SVj4c>
- Shepard, L.A. (2006). *La evaluación en el aula*. México: INEE. Recuperado de: <https://bit.ly/2CdygEG>
- Tombari, M. y Borich, G. (1999). *Authentic assessment in the classroom*. New Jersey.



## COMPETENCIA 2. REFERENTES NORMATIVOS QUE REGULAN LA FUNCIÓN DEL EVALUADOR DEL DESEMPEÑO

DOF (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de: <https://bit.ly/1mqNdka>

INEE (2015). Código de ética del evaluador del desempeño. México. Recuperado de: <https://bit.ly/2KdJAiH>

INEE (2018). Micrositio para la Certificación de Evaluadores del Desempeño en Educación Básica y Media Superior. Consultado en: <https://bit.ly/2wtILOQ>

INEE (2018). Lineamientos para la selección, capacitación y certificación de evaluadores del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2018-2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2O1mvSP>

SEP-CNSPD (2018). Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior. Recuperado de: <https://bit.ly/2MGuEiY>

SEP-CNSPD (2018). Perfiles, parámetros e indicadores para la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes en Educación Media Superior. Recuperado de: <https://bit.ly/2BYHCUl>

## COMPETENCIA 3. MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

DOF (2017). CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2N25rzc>

INEE (2017). Modelo de evaluación del desempeño 2017 de docentes y directivos. México. Leyva, Y.E. Recuperado de: <https://bit.ly/2LJ6yyW>

INEE (2018). La Educación Obligatoria en México. Informe 2018. México: INEE. Recuperado de: <https://bit.ly/2LB7KV3>

INEE (s/f). Consideraciones sobre la validez y la justicia en las evaluaciones del desempeño docente. México: INEE. Recuperado de: <https://bit.ly/2wulDhV>

SEP-CNSPD (2018). Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior. Recuperado de: <https://bit.ly/2MGuEiY>

#### COMPETENCIA 4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

- Arenas, A. y Gómez, K. J. (2013). Las rúbricas o matrices de valoración, herramientas de planificación e implementación de una evaluación por desempeños. Revista UIS Ingenierías, 12, (1), pp. 81-87. Recuperado de: <https://bit.ly/2M68GAO>
- Díaz-Barriga, F. y De la Cruz, G. (2011). Rúbricas en la evaluación de competencias y aprendizaje complejo. Alcances y restricciones en Educación Superior. En: K. Bujan Vidales, I. Rekalde Rodríguez y P. Aramendi Jauregui (2011) La evaluación de competencias en la educación superior. Las rúbricas como instrumento de evaluación. Colombia: Ediciones de la U, p. 13-35.
- García-Cabrero, B., Loredó Enríquez, J. y Carranza Peña, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. En Revista electrónica de investigación educativa. 10 (spe), 1-15. Versión On-line ISSN 1607-4041. Recuperado de: <https://bit.ly/1Flex6u>
- García-Cabrero, B. Loredó, J. Luna, E. y Rueda, M. (2008). Modelo de evaluación de competencias docentes para la educación media y superior. En Revista Iberoamericana de Evaluación educativa. 1, (3), pp. 97-108. Recuperado de: <https://bit.ly/2Q9KL6Q>
- Gatica-Lara, F. y Uribarren-Berrueta, T.N. J. (2013). ¿Cómo elaborar una rúbrica? Investigación en Educación Médica, vol. 2 (1), pp. 61-65. Recuperado de: <https://bit.ly/1m2MXKd>
- Rueda, M. (2009). La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11 (2). Recuperado de: <https://bit.ly/2LYM9pL>
- Schmelkes, S. (2014). La evaluación del desempeño docente: estado de la cuestión. Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual. pp. 154-184. Recuperado de: <https://bit.ly/2NpgLW2>

## COMPLEMENTARIA

- Benavente, A.P. (2009). Medidas de acuerdo y de sesgo entre jueces (tesis doctoral). Universidad de Murcia, España. Recuperado de: <https://bit.ly/2wy2tYJ>
- Castejón, J., Capllonch, M., González, N. y López, V. M. (2009). Técnicas e instrumentos de evaluación. En: V. M. López (2009). Evaluación formativa y compartida en Educación Superior. Propuestas, técnicas, instrumentos y experiencias. España: Narcea, pp. 65-91.
- Covacevich, C. (2014). Cómo seleccionar un instrumento para evaluar los aprendizajes estudiantiles. Recuperado de: <https://bit.ly/2Nzznzo>
- Del Pozo, J. (2013). Competencias profesionales. Herramientas de evaluación: el portafolios, la rúbrica y las pruebas situacionales. Madrid: Narcea.
- Díaz-Barriga, A. (2003). Aspectos éticos de la evaluación de la docencia. En: M. Rueda, F. Díaz Barriga Arceo y M. Díaz Pontones (2003). Evaluar para comprender y mejorar la docencia en la educación superior. México: Cultura universitaria/Serie Ensayo 71, UAM, pp. 37-54.
- Díaz-Barriga, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. 2ª edición. México: McGraw Hill. Recuperado de: <https://bit.ly/2oKUfJt>
- Díaz-Barriga, A. (2006). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw Hill. Capítulo 5 La evaluación auténtica centrada en el desempeño: Una alternativa para evaluar el aprendizaje y la enseñanza. Recuperado de: <https://bit.ly/2NlgeV5>
- Durante, M. B. I., Lozano, J. R., Martínez, A., Morales, S. y Sánchez, M. (2012). Evaluación de competencias en Ciencias de la Salud. México: Médica Panamericana, pp. 1-45.
- García-Sanz, M.P. (2014). La evaluación de competencias en Educación Superior mediante rúbricas: un caso práctico. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 17 (1), pp. 87-106. Recuperado de: <https://bit.ly/2CqYTWG>
- Hernández Mosqueda, J; Tobón Tobón, S; Guerrero Rosas, G. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas Ra Ximhai, vol. 12, pp. 359-376 Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. Recuperado de: <https://bit.ly/2KKNsZH>
- Huba, M. E. y Freed, J. E. (2000). Learner-centered assesment on college campuses: Shifting the focus from teaching to learning. Boston: Allyn & Bacon.
- Martínez Rizo, F. (2009). Evaluación formativa en aula y evaluación a gran escala: hacia un sistema más equilibrado. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11(2), pp. 1-18. Recuperado de: <https://bit.ly/2PRTqLe>
- Martínez-Rojas, J. G. (2008). Didáctica las rúbricas en la evaluación escolar: su construcción y su uso. Avances en Medición, 6, pp. 129-134. Recuperado de: <https://bit.ly/2Nphg2y>
- Monedero Moya, J. (1998). Bases teóricas de la evaluación educativa. Málaga: Aljibe.

## COMPLEMENTARIA

Morán, P. (2012). La evaluación cualitativa en los procesos y prácticas del trabajo en el aula. 1ª edición. México: UNAM-ISISUE. Recuperado de: <https://bit.ly/2Nlfq2K>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2012). El enfoque formativo de la evaluación. Recuperado de: <https://bit.ly/2HpazGA>

Stufflebeam, D. (s.f.) Estándares de evaluación de personal. Cómo evaluar sistemas de evaluación de educadores. España: Ediciones Mensajero.

Uribarren-Berrueta, T. (2012). ¿Cómo elaborar una rúbrica?, Departamento de Evaluación Educativa, Secretaría de Educación Médica Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p. 62

Wiggins, G. y McTighe, J. (1998). Understanding by Design. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum Development.